

**“CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE  
LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA:  
UN CAMINO HACIA LA VISIBILIZACION DE LOS JÓVENES PARA LA  
RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DE LA GESTION SOCIAL  
INTEGRAL (GSI)”**

**Presentado por:  
XIOMARA IVONNE BENAVIDES MONCADA  
MARIALEJANDRA VARGAS PLAZAS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL**

**2009**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TRABAJADORAS  
SOCIALES**

**“CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE  
LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA:  
UN CAMINO HACIA LA VISIBILIZACION DE LOS JÓVENES PARA LA  
RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DE LA GESTION SOCIAL  
INTEGRAL (GSI)”**

**Presentado por:  
XIOMARA IVONNE BENAVIDES MONCADA  
MARIALEJANDRA VARGAS PLAZAS**

**Tutora del trabajo de grado:  
MARIA DEL CARMEN DOCAL  
TRABAJADORA SOCIAL**

**BOGOTA DC. NOVIEMBRE DE 2009**

## AGRADECIMIENTOS

### *Dedicatoria*

*A Dios en primera medida, por darme la fortaleza y la guía ante las complicaciones que se me presentaron.*

*A mis padres Lucy Jael y Víctor Manuel, quienes dieron un constante apoyo y esfuerzos para brindarme las mejores herramientas para la vida.*

*A mi hermano Daniel Fernando, quien estuvo presente mostrando interés por las circunstancias que generaban dificultades.*

*A Sandra Milena, persona que estuve presente con sus grandes consejos.*

*A Lílana, Jessica y Dayana con quienes se compartieron grandes momentos.*

*A demás familia y amigos que cada uno estuvo presentes en los inconvenientes y brindaron un apoyo ante las circunstancias difíciles.*

*A cada uno, que Dios los siga bendiciendo, y que nos permita compartir más gratos momentos.*

*Xiomara Ivonne*

## *Dedicatoria*

*A mi hija Sarah Luna Aguilar, motor de mi vida y mi más grande fortaleza y por quien hoy culmino un paso tan importante en mi vida a ella mil gracias.*

*A mis padres Álvaro y Yanidit, por haber creído una vez más en mí a pesar de las circunstancias*

*A mis hermanos por todo el apoyo y paciencia durante este proceso.*

*A mis compañeras de proceso, Dayana, Lilitiana y Jessica, por todos los buenos momentos y el apoyo constante.*

*A la Mesa Local de Juventud, quienes aportaron grandes experiencias y nos apoyaron en la realización de nuestro trabajo.*

*A todos aquellos jóvenes que día a día, luchan por un país diferente, sin exclusiones, donde todas las voces sean iguales, indiferentes de edad, Sexo o raza, unidos por un solo animo de construir un país con conciencia e indiferente al rechazo y la voluntad política imperante.*

*Y a Dios, por permitirme hacer mis sueños realidad, apoyada de las personas que quiero.*

*Maríalejandra Vargas Plazas*

**CAMPO DE PARCTICA:**

Sub Dirección Local de Integración Social de Engativá.

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Caracterización de los procesos y formas de participación de los jóvenes de la localidad de Engativá: Un camino hacia la visibilización de los jóvenes para la restitución de sus derechos en el marco de la gestión social integral (GSI)

**MODALIDAD DE TRABAJO:**

Investigación

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	Pág. 7
2. LOS ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	Pág. 9
3. EL PROBLEMA DE ESTUDIO.....	Pág. 11
4. LOS OBJETIVOS QUE ORIENTAN EL ESTUDIO.....	Pág. 14
4.1 EL OBJETIVO GENERAL.....	Pág. 14
4.2 LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	Pág. 14
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	Pág. 15
6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	Pág. 19
7. HALLAZGOS.....	Pág. 26
8. DISCUSIÓN FINAL.....	Pág. 43
BIBLIOGRAFÍA.....	Pág. 45
ANEXO 1.....	Pág. 47
ANEXO 2.....	Pág. 49
ANEXO 3.....	Pág. 50
ANEXO 4.....	Pág. 51
ANEXO 5.....	Pág. 54

## **CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA:**

### **UN CAMINO HACIA LA VISIBILIZACION DE LOS JÓVENES PARA LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DE LA GESTION SOCIAL INTEGRAL (GSI)**

#### **1. PRESENTACIÓN**

El estudio que se presenta a continuación responde dentro de la política institucional de investigación, a la línea de investigación de Uniminuto denominada “Comunidad, desarrollo y paz; particularmente en el núcleo temático “Ciudadanía, construcción de comunidad y tejido social”

La investigación que se presenta a continuación, es un proceso que se inicia desde el primer semestre del año 2009, En la localidad decima de Engativá, donde existe una de las mayores acogidas de los jóvenes en cuanto a participación política y social refiere, se cuenta con una mesa local de juventud y un consejo local de juventud, que han realizado algunos esfuerzos por mejorar en gran medida la calidad de vida de los y las jóvenes de Engativá.

Aun así el trabajo conjunto con algunas de las instituciones locales, no ha tenido su mayor punto de articulación, puesto que las instituciones, no siempre apuntan a la población joven como una población fuerte y articulada, aun existen algunos prejuicios frente a los jóvenes y su forma de ver la participación.

Se cuenta con un espacio, ganado por y para la población joven, y es aquí donde se llevan a cavo los procesos de implementación y concientización de la política pública de juventud, actualmente siendo punto focal del plan de acción que se espera ejecutar por estos jóvenes durante los 3 años siguientes.

Para trabajo social es fundamental conocer estos campos de intervención, ya que se está generando procesos de participación, se gestan procesos de base, donde el único objetivo es la comunidad joven y el mejoramiento de su calidad de vida.

La nueva gestión, que las instituciones locales y distrital, han querido manejar con el nuevo gobierno distrital está enfocada en estos procesos bases denominada Gestión Social Integral.

Adicionalmente Gestión Social Integral, está diseñada para garantizar una reivindicación de derechos desde la base, es decir, que disponemos de la posibilidad de trabajar con estos jóvenes, quienes desde la comunidad, mantienen estos procesos, es con ellos desde el territorio, donde debe gestarse una confianza intersectorial e intersectorial, para reivindicar a los jóvenes como sujetos no solo de derechos y no gestores de sus propios cambios de vida, haciendo parte de la construcción de nuevas oportunidades para la sociedad en general.

El documento está organizado de la siguiente forma, iniciando con los antecedentes del estudio, el problema de estudio, su dimensión y contexto, los objetivos generales y específicos que orientaron el estudio, la estrategia metodológica, la fundamentación teórica, los hallazgos y la discusión final, y los anexos que contribuyeron para la elaboración del documento.



## 2. LOS ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Iniciar una práctica profesional, en el campo comunitario en el primer semestre del año 2009, en la Subdirección de Integración Social de la localidad de Engativá, en el marco de la Gestión Social Integral (GSI), genera acciones con todos y cada uno de los ciclos vitales, con el único objetivo de hacer una lectura de la realidad que se vive en el entorno, reconociendo que existen múltiples perspectivas entre las que se identifica la edad que en sí misma emana como observación directa desde el punto de cada uno de los sujetos, para comprender, su necesidad específica por el ciclo de vital.

En este caso específico, dentro de un proceso como la GSI, una estrategia dirigida a la búsqueda de la restitución de los derechos de los y las ciudadanas que hacen parte de la comunidad, implica por sí misma un acercamiento a las personas. Acercamiento que pueda brindar mayores herramientas frente a esta vulneración, generando una lectura integral de las necesidades, no solo de la comunidad como dinámica social, sino de grupo poblacional según su ciclo vital, para generar respuestas integrales que de igual manera puedan garantizar la restitución de tales derechos, en la comunidad, aportando garantías a los ciclos vitales.

Ahora bien, al ser parte de este proceso como profesional de Trabajo Social en formación y habiendo participado en procesos desde hace algunos años a nivel local con jóvenes, se ve la necesidad de vincularlos a la GSI, pues la participación en dicho proceso en su mayoría, se visibiliza con las personas de la tercera edad, sesgando la realidad a un único ciclo vital, desdibujando el carácter de integralidad en las respuestas en lo concerniente a las necesidades que los jóvenes tienen como propias de su entorno.

De los procesos que se llevan ganados con los jóvenes de la Mesa Local de Juventud, se incentiva la necesidad de que estos, por su trayectoria y conocimiento sobre las dinámicas locales, hagan parte de la GSI, analizando la deuda institucional y las nuevas ofertas que se desprenden de este proceso para la restitución de sus derechos y la visibilizarían de sus procesos como ciudadanos activos inmersos en las

dinámicas propias del ámbito local a nivel de participación ciudadana.

### **3. EL PROBLEMA DE ESTUDIO, SU DIMENSIÓN Y CONTEXTO**

En la localidad 10 - Engativá, desde hace más de 10 años se han desarrollado procesos sociales, liderados por los jóvenes del territorio, buscando y creando estrategias para mejorar su calidad de vida y la de su entorno inmediato. Sin embargo, dichos procesos no han sido visibilizados por la institucionalidad en su totalidad debido en parte a que su forma no corresponde a las formas tradicionales como se ha entendido la participación.

Situación que se vive a diario, también porque la respuesta de los jóvenes a la convocatoria institucional no ha sido amplia, pues siempre buscan (los jóvenes) obtener beneficios mayores de los procesos, que las garantías que brindan. Hace unos años se creía en la institución, porque apoyaban las iniciativas de los jóvenes y generaban algunas garantías y/o apoyos a sus procesos sociales. Hoy en día las estrategias de la institución, no son suficientes ni efectivas, frente a la creciente vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales y el aumento de las necesidades de los jóvenes.

Algunos jóvenes ciudadanos del común, se organizan a diario para exigir la restitución de sus derechos (por medio de expresiones artísticas, culturales o acciones políticas), derechos que están contenidos dentro de la Política Pública de Juventud, naciente de la Ley 375 de 1997 "Ley de Juventud" y que corresponde a desarrollo normativo de la Constitución Política de Colombia, específicamente del artículo 45. Sin embargo, estas formas de participación no son reconocidas, lo cual hace que la implementación de las políticas no sea suficiente.

Ahora bien, la localidad de Engativá está ubicada al noroccidente de la ciudad. Limita al norte con el río Juan Amarillo, al Oriente con la Avenida 68, al sur con la Avenida El Dorado y el antiguo camino a Engativá y al occidente limita con el río Bogotá.

Esta localidad según POT (Plan de Ordenamiento Territorial), consta de 9 UPZ<sup>1</sup>, estas son: Álamos, Bolivia, Boyacá Real, Engativá, Las Ferias, Garcés Navas, Jardín Botánico, Minuto de Dios y Santa Cecilia.

La UPZ Boyacá Real, (Unidad De Planeación Zonal, Boyacá Real), es una de las 9 UPZ que se encuentran dentro de la localidad de Engativá, cuyo nombre es tomado del barrio que encabeza esta UPZ, está fue nuestro territorio de observación, porque es donde confluyen las organizaciones de jóvenes de la localidad en torno a la Mesa Local de Juventud.

La Alcaldía Local de Engativá, se encuentra ubicada en esta UPZ, y es actualmente el lugar donde los jóvenes de la Mesa Local de Juventud llevan a cabo sus reuniones ordinarias, jóvenes comunes, que se organizan a diario para exigir la garantía de la restitución de sus derechos (por medio de expresiones artísticas, culturales o acciones políticas).

La Sub Dirección Local de la Secretaria de Integración Social ubicada en la Calle 70 No. 78 - 07, (antiguo Centro Operativo Local), se encuentra ubicada en uno de los 47 barrios de la UPZ Boyacá Real, el barrio Santa Helenita, a espaldas de la estación de policía de la localidad, encargada de liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de GSI que permita desde los territorios vivir una ciudad de derechos y donde se encuentra la Gerencia de Juventud, encargada de adelantar procesos juveniles, respondiendo a las políticas sociales del Distrito a nivel local,

La GSI se desarrolla bajo 4 ejes fundamentales consagrados en el plan de desarrollo vigente para los próximos 3 años (2009-2012), bajo los lineamientos del plan de desarrollo local y distrital, estos ejes son: GSI, familia, participación y sistema local de información.

---

<sup>1</sup> Ver anexo 3. Algunos conceptos claves para la comprensión del tema

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital aparece la Gestión Social Integral como estrategia para la implementación de las políticas pública del distrito referidas al sector social que busca promover el desarrollo de las capacidades particulares de los territorios buscando asegurar el manejo eficiente de los recursos asignando el protagonismo de los grupos sociales en los distintos territorios (Alcaldía Mayor de Bogotá 2008).<sup>2</sup>

En desarrollo de la política social surge la Mesa Local de Juventud de Engativá los jóvenes han generado un proceso denominado Red de organizaciones juveniles. En la Mesa se entrecruzan ideas y propuestas para canalizarlas y visibilizarlas no sólo en representación de los y las jóvenes, sino ante la comunidad en general y ante las instituciones

Para el acompañamiento a las instancias de participación local, nace un equipo de referentes de cada una de las instituciones distritales garantes de los derechos de los y las jóvenes de la localidad, para el acompañamiento de sus gestiones.

Es en este contexto adquiere relevancia el profundizar en la comprensión de la participación de los jóvenes, por sus maneras de entender y ubicarse en el mundo, por los diversos modos en que se asumen como ciudadanos y surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el imaginario de participación que tienen los distintos actores involucrados en los procesos de participación?, ¿Cuál es la noción de participación que tienen los distintos actores involucrados en la participación territorial?, ¿Cómo participan los jóvenes en la localidad de Engativá?, ¿Cómo se han visibilizado los procesos juveniles en la localidad de Engativá, con respecto a la participación ciudadana?, ¿Qué es lo que distancia a los jóvenes de la propuesta institucional relativa a participación?

---

<sup>2</sup> En el artículo 6 hace referencia a la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la garantía y el respeto de sus derechos para el mejoramiento de la calidad de vida Plan de Desarrollo Engativá Positiva 2009-2012

## **4. LOS OBJETIVOS QUE ORIENTAN EL ESTUDIO**

### ***4.1 El Objetivo General***

Caracterizar los procesos y formas de participación juvenil en la localidad de Engativá, frente a los actores y la apuesta institucional, así como la noción de territorio que han construido los jóvenes en el marco de su propio ejercicio de la ciudadanía con la intención avanzar en la comprensión de dicha realidad en la búsqueda de canales de encuentro que favorezca la Gestión Social Integral en la localidad.

### ***4.2 Los Objetivos Específicos***

Identificar y caracterizar los procesos de participación de los jóvenes en la localidad de Engativá, frente a los actores institucionales.

Aportar en la comprensión de los procesos juveniles de participación en la localidad de Engativá en el periodo 2000-2009.

Identificar la puesta institucional, frente a este grupo poblacional, particular.

## 5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DESARROLLADA

Para el desarrollo de la investigación, se definió un proceso metodológico cualitativo y como tipo de estudio el descriptivo ya que es el que corresponde al retrato, descripción e interpretación del proceso de participación en un contexto y tiempo específico (Tamayo y Tamayo 1983).

En este enfoque se define el contacto con la realidad y con la dinámica incluyente en el contexto y la lectura del lenguaje, para poder obtener una lectura de realidades desde las personas inmersas en el contexto y no siempre obtener una mirada externa.

“Enfoque interpretativo, el investigador ve al escenario y al objeto de estudio en una perspectiva holística, como una totalidad ecológica, compleja y contradictoria; el investigador es sensible a los efectos que ellos mismos provocan en la interpretación del objeto de estudio; todas las perspectivas son valiosas; se afirma el carácter humanista de la investigación, y se pondera la visión intersubjetiva en el quehacer científico<sup>3</sup>”.

“Los estados de conocimiento por su carácter valorativo se insertan en el paradigma interpretativo. Pero, además, como interpretación del discurso, es una investigación hermenéutica<sup>4</sup>”

Como técnicas de investigación se determinaron la consulta documental de los desarrollos normativos que orientan y sustentan la participación de los jóvenes.

---

<sup>3</sup> Escárcega Martínez Rigoberto. (2006). Los estados de conocimiento de la investigación educativa: Su objeto, su método y su epistemología. Resumen revista Coin, recuperado el 15 de octubre de 2009 de [http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area\\_tematica\\_11/ponencias/0756-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_11/ponencias/0756-F.pdf)

<sup>4</sup> Escárcega Martínez Rigoberto. (2006). Los estados de conocimiento de la investigación educativa: Su objeto, su método y su epistemología. Resumen revista Coin, recuperado el 15 de octubre de 2009 de [http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area\\_tematica\\_11/ponencias/0756-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_11/ponencias/0756-F.pdf)

Igualmente de los archivos oficiales de la Subdirección Local para la Integración local.

Teniendo en cuenta que la observación hace referencia a “la acción de advertir, examinar o reparar la existencia de las cosas, hechos o acontecimientos mediante el empleo de los sentidos, tal como se dan en un momento determinado”, según Ezequiel Ander-Egg en su texto *Métodos y técnicas de Investigación Social*, y “en cuanto a técnica de investigación es uno de los procedimientos de recogida de datos e información que se utiliza en las ciencias humanas, usando los sentidos (particularmente la vista y el oído) para observar los hechos y realidades presentes, y a la gente en el contexto en donde se desarrolla normalmente las actividades” (2001). Se definió la observación participante para la recolección de información dado que las autoras participan del proceso local de GSI como profesionales en formación, lo cual las hizo participantes directas del proceso observado.

Como apoyo a la observación de cada sesión se construyó la bitácora sesión de las Mesas de Juventud y de la sesión de la Junta Administradora Local (JAL)

Según Ezequiel Ander-Egg en su texto *Métodos y Tecinas de Investigación Social*, la entrevista “es una técnica dirigida hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes. Respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (2001).

Con esta técnica de recolección de información, es posible tener un acercamiento a jóvenes que llevan un proceso de participación de largo tiempo o que ha estado involucrado en algún proceso de participación consiente, el cual ha sido constante, de tal forma que nos permitió reconocer la realidad de las personas y como esto ha afectado su vida como actores claves en el cambio de la su realidad en pro de un bienestar colectivo, en donde se les garantizan y reivindican sus derechos como ciudadanos y ciudadanas. El diseño determinó la entrevista semiestructurada individual<sup>5</sup> a actores claves del territorio.

Como informantes se definió que fueran jóvenes y funcionarios vinculados a los

---

<sup>5</sup> Ver anexo 1 Guía de entrevista



procesos de participación local, pero durante el proceso fue necesario realizar ajustes en número y tipo de actores por la necesidad de llegar a la saturación de información. Así en el primer momento se determinó realizar 10 entrevistas, cinco a cada actor, pero finalmente se realizaron 16 y se incluyó a vecinos del territorio que no estuvieran directamente vinculados a los procesos locales.

Ahora bien, según Jorge Murcia Florián, en texto Investigar para Cambiar, “La investigación-acción: es la producción de conocimiento para guiar la práctica que conlleva la modificación de una realidad dada como parte del mismo proceso investigativo” (1992). Es decir que mientras se daba un proceso investigativo, fue necesario actuar dentro de este, dando pautas y generando acciones que condujeran al cambio “positivo” de algunas acciones dentro del grupo social que estaba siendo observado.

De igual manera nos describe la investigación-acción y la participación como: “la combinación de la participación comunitaria en la toma de decisiones y los métodos de investigación social resulta el concepto de investigación anticipatoria” (1992).

Se aclara que aunque el ejercicio desarrollado no se ajusta estrictamente a la IAP, pero si tiene algunos elementos de esta ya que nuestra investigación fue participante, pues si la comunidad con la que trabajábamos no aportaba nada a la investigación, distinto a la información, sería una investigación con un enfoque diferente, pero por haber una persona que hace parte de este proceso social juvenil dentro de la investigación y por acceder a una participación sin que hubiese algún tipo de resquemor, fue importante que los jóvenes de las Mesa Local de Juventud, aportaran estrategias y herramientas para la construcción del proceso.

El desarrollo de la IAP permite integrar en el proceso a los miembros de la comunidad (en este caso específico a los jóvenes de la Mesa Local de Juventud) como parte activa del proceso, en vez de tomarlos como objetos investigados. Con el propósito de que estas nuevas formas de investigación, sean replicadas por la comunidad.

Como categorías de análisis se escogió la noción de participación; las formas de participación; el ejercicio de ciudadanía y los vínculos entre la institución y los jóvenes.

Por consideración ética a cada uno de los entrevistados al momento de contactarlos se les presento el proyecto de investigación y se les convocó a participar garantizando su anonimato y se les solicito su autorización para grabar la entrevista y finalmente se les solicito la firma del consentimiento informado<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ver anexo 2 Consentimiento informado

## 6. LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Partiendo de los enfoques que se han manejado para la realización de esta investigación, es necesario comprender la dimensión de la ciudadanía, como eje fundamental en la participación del hombre como hombre, en su derecho como sujeto político social. Así pues se presentan varias presunciones sobre lo que podríamos comprender como ciudadanía, para este caso específico, comprendiéndola como una mezcla de acceso a la justicia y lo que nos referencia al ser miembro de una comunidad<sup>7</sup>.

En pleno desarrollo de las capacidades, la comunidad debe, como ejercicio de su ciudadanía y de su desarrollo como ser político, hacer parte de las cuestiones públicas, que generen incidencia en nuestra calidad de vida. Para que exista la ciudadanía, se hace evidente la necesidad del hombre como sujeto político, inmerso en una comunidad política, de cual es miembro y sujeto de derechos, siendo consciente de su realidad dentro de la comunidad y generando patrones de identificación social para el desarrollo de su identidad, por medio de la participación y movilización ciudadana. Teniendo a esta como una propiedad de la sociedad, en el proceso de la educación en la participación y el empoderamiento de la ciudadanía, que parte de lo formal e informal, asumiendo al sujeto, como un sujeto de derechos inmerso en un estado, social y económico, en cual de intervenir de forma participativa y decisoria de las acciones públicas para la exigibilidad de sus derechos y garantizando una democracia real<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Cortina, Adela., (2001). Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial. Ciudadanos de mundo. (Pp.21-34). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

<sup>8</sup>Cortina, Adela., (2001). Hacia una teoría de la ciudadanía; Ciudadanía política. Del hombre político al hombre legal. Alianza Editorial. Ciudadanos de mundo. (Pp.21-34); (Pp. 39-62). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

Para recordar por que nace la idea del hombre ciudadano, es necesario retroceder la historia, siglo V y IV, antes de Cristo, dando Pericles un bosquejo de lo que Aristóteles más tarde daría un más amplio concepto teórico:

“ (en nuestra ciudad)-diría Pericles\_ nos preocupamos a la vez de los asuntos privados y de los públicos, y gentes de diferentes oficios conocen suficientemente la cosa pública ; pues somos los únicos que consideramos, no hombre pacífico, si no hombre inútil, al que nada participa en ella, y además, o nos formamos un juicio propio o al menos estudiamos con exactitud los negocios públicos, no considerando la discusión como un estorbo para la acción, si no como paso previo indispensable a cualquier acción sensata”<sup>9</sup>

Interpretando este dialogo, se deduce que no se conforma solo con lo que sucede en su entorno inmediato, comprendiéndose como su familia, inmerso en lo privado, sino que además esa ciudadanía trasciende a velar por lo público, imponiendo la palabra como fuente de discusión en la conformación de la ciudadanía, y en la construcción de esa deliberación que beneficie el bien común sobre el individual.

Pero como en toda relación de seres humanos, y entendiendo que dentro de estas relaciones, existen las relaciones de poderes, existen limitantes para este tipo de procesos, dentro de las limitantes, revisando nuevamente la historia, la exclusividad al acceso a los servicios, ha sido restrictivo para que la sociedad no sea incluida en su totalidad, y primordialmente, el acceso a la justicia o hacer parte de la ciudadanía en carácter de sujetos de derechos, ha sido parcializada y excluyente. Al igual la libertad e igualdad juegan un papel importante en esa exclusión, pues la libertad desde la civilización romana, ha sido para las altas jerarquías, y la igualdad siempre ha sido un reto social, en este sentido y viendo nuestra civilización moderna, la exclusión cada día es más grande, pues todo se limita al capital y este también esta de carácter exclusivo para algunos, y la libertad no es más que un derecho contenido en un papel, pues aunque inherente en las personas sigue siendo objeto de poder para generar mas y

---

<sup>9</sup> Cortina, Adela., (2001). Hacia una teoría de la ciudadanía; Ciudadanía política. Del hombre político al hombre legal. Alianza Editorial. Ciudadanos de mundo. (Pp.21-34); (Pp. 39-62). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

mas vulneración y dominación al ser humano.

De igual manera la ciudadanía se visibiliza como un concepto de orden político, pues desde la década de los 70 y 80 esta ha sido ligada a los derechos individuales de las personas y su accionar de manera colectiva para un bien general, creando unas identidades personales, que resaltan en la pluralización de la comunidad, como un valor agregado para la satisfacción de beneficios, por la complejidad de sus interacciones<sup>10</sup>.

Según T.H. Marshall la ciudadanía consiste esencialmente asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de la sociedad de iguales, la manera más efectiva es crear un grupo importante de derechos con los cuales se sientan ciudadanos sujetos de sus derechos, estos derechos desprendidos de los derechos individuales que tiene su afectación en lo colectivo y que asocian los derechos, civiles, políticos y sociales<sup>11</sup>.

Esto sería beneficioso y se hablaría de ciudadana en el actuar cotidiano, donde la comunidad viera su ejercer político, como su cotidianidad, pero esto es imposible pues, según T.H. Marshall, las clases sociales, son las principales causales, para que el *Status Quo* se mantenga estable, pues la ciudadanía como lo mencionaba anteriormente, es excluyente y los derechos se contemplan para quienes pueden acceder a ellos por medio del poder, o las formas para acceder a ellos fueran derivadas de el valor monetario que este tuviese, caso que no dita de la actualidad, pues la selección de los derechos siguen siendo excluyentes<sup>12</sup>.

Para que esta ciudadanía se ejerza, es necesario crear un territorio social, y que es un territorio social, es el espacio geográfico, delimitado, en el que confluyen las personas, pero más allá de esto es un territorio, donde se “En sentido estricto, las

---

<sup>10</sup> Kymlicka, Will., & Norman, Wayne. (Octubre de 1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. N° 3.* (Pp. 5-39) Bogotá: Paidós.

<sup>11</sup> Kymlicka, Will., & Norman, Wayne. (Octubre de 1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. N° 3.* (Pp. 5-39) Bogotá: Paidós,

<sup>12</sup> Held, David. (Octubre de 1997). Ciudadanía y autonomía. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. N° 3.* (Pp. 41-56) Bogotá: Paidós,

localidades son los espacios cotidianos de vida ocupados por grupos pequeños de gente en donde predominan las relaciones cara a cara”<sup>13</sup>. Ejerciendo así, una ciudadanía cotidiana, con grupos focalizados en la relación de sus necesidades y lazos afectivos que construye relaciones que solo en estos territorios se pueden notar.

Es así pues que por medio de la ciudadanía y la inserción de esta en un territorio social, evidencia una participación social y colectiva, de los jóvenes en procura de un mejoramiento de su calidad de vida, de esta manera se define refiriendo a la escuela democrática, define a la participación, como buena, ya que responde a necesidades individuales, que al ser expresadas, generan en común necesidades, que deben ayudar a la afectación colectiva y a sentir que el individuo es útil para su comunidad.<sup>14</sup>,

Esta participación, podría bien definirse en varios tipos, pues no todos los jóvenes ciudadanos de un país, ciudad o barrio, son conscientes de que es la participación y en este caso, la participación puede ser “aparente de los jóvenes, formas que los adultos utilizan para transmitir que determinados proyectos o políticas cuentan con la participación de los jóvenes, aunque de hecho los jóvenes tienen una presencia accesorio y no participativa...que instrumentaliza a los jóvenes para legitimar estructuras o proyectos generados por adultos, estas no siendo realmente formas de participación”<sup>15</sup>.

Otro tipo de participación podría ser la que se comprende como participación real, en la que los jóvenes gestionan y llevan a cabo procesos con la ayuda de adultos y por último podríamos anunciar un tipo de participación el cual hay un grado máximo de participación, en el cual los jóvenes generan sus propios procesos de participación sin el consentimiento de los adultos, en el cual los jóvenes son quienes dirigen y ejecutan

<sup>13</sup> Territorios y desarrollo local en la Gestión Social, recuperado del proceso de la GSI, para la localidad de Engativá el día (Inédito). pág. 1-45

<sup>14</sup> Serrano, Jordi., & Sempere, David., Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia (1999). La participación política. S.L Sabadell (Eds.). La participación juvenil en España. (Pp. 26-45). Barcelona: primera impresión S.L Sabadell.

<sup>15</sup> Serrano, Jordi., & Sempere, David., Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia (1999). La participación política. S.L Sabadell (Eds.). La participación juvenil en España. (Pp. 26-45). Barcelona: primera impresión S.L Sabadell.

sus propias acciones<sup>16</sup>.

Este tipo de procesos, cuando conceden su propia denominación de reales, crean en sí mismos una emancipación del poder de decisión y de participación social accediendo al ejercicio de la ciudadanía, bajo la herramienta de la participación, en el apoderamiento de conceptos, enfoque y aplicaciones prácticas, para llevar un proceso con decisión y autonomía.

De esta manera, los jóvenes, que frecuentemente son encasillados como problemáticos o insipientes frente a la participación, están siendo foco de miradas, por su creciente empoderamiento<sup>17</sup> de las dinámicas participativas que enriquecen el ejercicio de la ciudadanía, en sus territorios sociales, que para los jóvenes son los espacios más importantes, pues son los espacios donde construyen sus identidades y sus formas de expresión, frente a lo que refleja una sociedad.

La sociedad, reflejo de nuestra formación, en la actualidad, consiste en la formación de los jóvenes y niños pensando en el futuro, inmersos en la ciudad cosmopolita, deben crecer entendiendo el pleno desarrollo de su ciudadanía, que se reconozcan como tales, entendiendo su relación con la diferencia de estos con aquellas personas educadas para el presente y sintiéndose no pertenecientes a este grupo, pues se reconocen como diferentes en su concepto de ciudadano.

De esta manera serán estos sujetos políticos, inmersos en el contexto, no por pertenecer a un país, o a una raza, si no por entenderse en la consecución de sus experiencias en busca de la realización de sus proyectos, individuales, que en pleno uso de su ciudadanía, dejan de ser así, volviéndose colectivos, creando losos comunes y así construyendo comunidad<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Serrano, Jordi., & Sempere, David., Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia (1999). La participación política. S.L Sabadell (Eds.). La participación juvenil en España. (Pp. 26-45). Barcelona: primera impresión S.L Sabadell.

<sup>17</sup> Checkoway, Barry N., & Gutiérrez, Lorraine M. (eds.). (2009). Teoría y práctica de la participación juvenil y el cambio comunitario. Barcelona: 1 edición, de esta edición EDITORIAL GRAO, DE IRIF, S.L.

<sup>18</sup> Cortina, Adela., (2001). Epilogo. Alianza Editorial. Ciudadanos de mundo. (Pp. 251-265). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

Aunque no siempre esta construcción es sana, colectiva, pues como lo dice Aleda Cortina “en los últimos tiempos se han multiplicado los libros y congresos sobre la exclusión, y no estaría de más preguntarse ante todo < ¿exclusión de qué?>, por el mal podremos saber de qué estamos privando injustamente a personas si no tenemos conciencia de cuáles son los bienes que en buena ley les pertenece. Los bienes de la tierra –ésta sería la primera afirmación- son los bienes sociales.”<sup>19</sup>

Exclusión dentro del marco social, entonces no debe entenderse solo por ausencia en procesos participativos o ejercicio pleno de la ciudadanía, se excluye a quienes no pueden satisfacer sus necesidades, es en este caso, donde se determina que no existen los principios elementales de justicia, ni para acceder a bienes y servicios, ni para ejercer esta ciudadanía que se ha abordado a lo largo del documento, de manera tal, que en nuestra sociedad los jóvenes, no participan, o ejercen su ciudadanía, por ser reacios a estos espacios, si no que en general, no tienen como garantizar sus necesidades, de tal manera que sus motivaciones, distan del lenguaje colectivo, en cuanto prefieren su individualidad en busca de estas satisfacciones.

Así pues si no se generan garantías para el fortalecimiento de estos procesos, por medio de la educación, satisfacción de necesidades y motivaciones, la democracia, ejercida no sería válida, mientras no se generen las herramientas para que esta tenga un fundamento en la conciencia de la ciudadanía, democracia entendida como “una forma de ver el mundo; es un modo de ser, una forma de vivir y estar en el mundo: en una palabra la democracia es una cosmovisión.”<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta que esta es en cuanto a procesos se refiere una decisión de la comunidad, en la cual todo acto estatal, está en medida apoyado por el consentimiento de la sociedad, pues son ellas quienes serán las encargadas de cumplir y acceder a estos actos, entendiéndose como, leyes, derechos o normas en general,

---

<sup>19</sup> Cortina, Adela., (2001). Epilogo. Alianza Editorial. Ciudadanos de mundo. (Pp. 251-265). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

<sup>20</sup> Toro Arango, José Bernardo. (2000). Unidad UNO. El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, CEJA



generando autonomía en las decisiones y formas de vida, atendiendo al sujeto como un sujeto de derechos en un contexto político en procura de la protección colectiva de su entorno<sup>21</sup>.

Los jóvenes, como sujetos de derechos, en estado vulnerable por falta de acceso a los bienes y servicios, se encuentran en un estado de inconformidad con la oferta estatal, generando acciones por parte de esta última, insuficientes, que a nivel social y educativo, no está permeando una formación en los escenarios sociales, de tal impacto como se quisiera, pues los jóvenes participan solo motivados por sus proyectos selectivos y el mejoramiento inmediato de su entorno.

---

<sup>21</sup> Toro Arango, José Bernardo. (2000). Unidad UNO. El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, CEJA

## 7. LOS HALLAZGOS

Manteniendo coherencia con los planteamientos de la estrategia metodológica, los hallazgos se organizan según los instrumentos de recolección de información.

Para el caso de la revisión documental, se realizó la lectura a profundidad del marco normativo, de la política pública relacionada con el tema y de algunos de los archivos oficiales locales y distritales, lo cual permitió hacer una aproximación a la comprensión del tema que fue nutrida con la información obtenida desde las entrevistas.

Aunque el diseño metodológico planteo realizar 10 entrevistas, el proceso requirió aumentar el número hasta lograr la saturación de información. En consecuencia se realizaron 16 entrevistas a jóvenes y adultos vinculados a los procesos de participación y/o vecinos en el territorio como lo muestra la siguiente tabla.

N°	Código	Actor	Tipo de actor
1	OCR	Joven	Vinculado a procesos de participación local, grupos culturales urbanos
2	MATES	Joven	Vinculado a procesos de participación local, grupos culturales
3	YATE	Joven	Vinculado a procesos de participación local, grupo deportes extremos
4	LIAN	Joven	Vinculado a procesos de participación local
5	DVN	Joven	Estudiante universitario
6	ESY	Adulto	Promotora juvenil, líder comunitaria
7	DESY	Joven	Funcionario local
8	ALEDU	Joven	Funcionario local
9	IVN	Joven	Funcionario distrital
10	CRO	Adulto	Funcionario local
11	LUES	Joven	Funcionario local
12	OLIB	Adulto	Funcionario local
13	SETAN	Adulto	Vecino del Barrio
14	RSA	Adulto	Vecina de la comunidad

15	DICADI	Joven	Vecina de la comunidad
16	SAMILE	Adulto	Vecina de la comunidad

Los funcionarios consultados se encuentran vinculados a los procesos territoriales locales de entidades como el Hospital de Engativá, la Subdirección Local de Integración Social, IDEPAC y Casa de Igualdad y Oportunidades, que componen actualmente el (ELAI), el Equipo Local de Apoyo Institucional para jóvenes.

La Ley 375 de Julio de 1997 (Ley de Juventud) consagra en su artículo 14, “La participación es condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.”

Sin embargo, los significados construidos por los distintos actores respecto de la participación, muestran que para los jóvenes se encuentra asociado a tres conceptos. Por un lado, a la expresión de sentidos, a formas de hacerse conocer<sup>22</sup>, de acercarse a otros. También se reconoce como un medio para la unión de ideas<sup>23</sup> y, la tercera ligada a los asuntos públicos relacionados con el acceso a los beneficios del Estado.

“...la participación es el mecanismo por el cual un ciudadano tiene el derecho a manifestar todo o parte de sus intenciones frente a manifestaciones del Estado o particulares, dando a conocer su voluntad...”<sup>24</sup>

“...Es un espacio de incidencia en toma de decisiones y además de toma de decisiones, es el cambio, es el punto de cambio, de dar el cambio a una comunidad...”<sup>25</sup>

Contrario a los jóvenes, para los adultos la participación contiene significado cuando se trata de los asuntos públicos relacionados con la toma de decisiones, el

---

<sup>22</sup> Entrevista MATES

<sup>23</sup> Entrevista MATES

<sup>24</sup> Entrevista DVN

<sup>25</sup> Entrevista ESY

reconocimiento y la atención de necesidades particulares<sup>26</sup>, <sup>27</sup>, <sup>28</sup>. Es interesante como el significado se construye también desde el escenario de trabajo de los adultos, pues como ya se anotó los adultos entrevistados inicialmente corresponden a funcionarios locales vinculados al proceso de Gestión Social Integral – GSI quienes al manifestar sus referentes lo hicieron de la siguiente manera.

“...es la forma y el medio que se le da<sup>29</sup> a la comunidad de hacerse participe en diversas formas de expresión y de pensar en un espacio...”<sup>30</sup>

La expresión anterior muestra también como la funcionaria liga la noción de instrumentalización de la participación cuando manifiesta que a la comunidad se le da...<sup>31</sup>. Este lenguaje es común entre algunos de los actores sociales que se mueven en el territorio y se relaciona con elementos de poder inmersos en los significados de participación.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que las nociones y los significados se construyen en la vida cotidiana y que en muchos casos no coinciden o se armonizan con los desarrollos normativos vigentes<sup>32</sup>. El estudio encontró esta particularidad ya que la Constitución Nacional en los artículos 40 y 103 (por citar sólo dos), es clara en cuanto a la libertad que tienen los ciudadanos para participar<sup>33</sup>. Igualmente, las entrevistas permitieron observar que la noción de participación se encuentra atravesada por la relación de poder, en tanto, aunque no fue explícito, cinco de los seis funcionarios entrevistados al expresar su idea de participación vincularon elementos como ley, norma, permiso o disposición desde figuras que tienen poder y que se encuentran relacionadas con el espacio geográfico.

Dada esta situación fue necesario ampliar el número de entrevistas y de actores

---

<sup>26</sup> Entrevistas DSY

<sup>27</sup> Entrevista ALEDU

<sup>28</sup> Entrevista IVN

<sup>29</sup> El subrayado es de las autoras

<sup>30</sup> Entrevista IVN

<sup>31</sup> Entrevista IVN

<sup>32</sup> Recuérdese que los desarrollos normativos también son construcciones sociales.

<sup>33</sup> Para mayor claridad remítase al anexo 3 de este documento “Matriz de análisis normativo y de política”

a fin de extender la mirada con las voces de otros actores sociales como vecinos del territorio.

Los vecinos del común manifiestan referente a la participación que “son procesos y mecanismo para acceder a bienes y servicios.<sup>34</sup>” O bien una forma de expresarse<sup>35</sup> o dar una opinión<sup>36</sup>

Sin embargo, la información obtenida desde los jóvenes es contradictoria, pues al consultarlos sobre procesos de participación algunas de las referencias van dirigidas a los asuntos públicos<sup>37</sup>, <sup>38</sup> y reconocen mayoritariamente los procesos electorales y de planeación territorial como de participación, sólo uno de los entrevistados identificó claramente las expresiones culturales y otras actividades al interior de los colegios.

El anterior hallazgo hizo pensar a las investigadoras sobre la necesidad de entrevistar a jóvenes vecinos comunes del territorio a fin de confrontar la información. Estos manifestaron:

“...partiendo del supuesto de que la participación no sólo enmarca la votación para presidente o un referendo, sino viviendo activamente como ciudadano, presentando inconformidades y haciendo valer los derechos...”<sup>39</sup>

“...son procesos y diferentes formas de expresarse ante cualquier eventualidad...”<sup>40</sup>

“...en la planeación y ejecución de proyectos locales, distritales y nacionales...”<sup>41</sup>

---

<sup>34</sup> Entrevista DICADI

<sup>35</sup> Entrevista SETAN

<sup>36</sup> Entrevista SAMILE

<sup>37</sup> Entrevista OCR

<sup>38</sup> Entrevista MATES

<sup>39</sup> Entrevista DVN

<sup>40</sup> Entrevista SETAN

<sup>41</sup> Entrevista OCR

“...si, los encuentros ciudadanos...”<sup>42</sup>

“...dar mi opinión frente a los acontecimientos que se den en mi entorno...”<sup>43</sup>

Con estas expresiones se evidencia la contradicción en tanto para los dos grupos la participación tiene contenido en lo político y no en lo cultural como lo han manifestado los jóvenes en la Mesa de Juventud.

Pero no sólo el concepto de participación, es relevante para los jóvenes, pues según los funcionarios, la participación debe ser consciente y generar experiencias apreciables, para su proceso social. Las entrevistas a los jóvenes confirman que para algunos de ellos también tiene dicho fundamento. Es decir la participación motivada por intereses particulares, tal como lo expresan los jóvenes

“...las motivaciones, creo yo que pueden ser la observación de inconformidades y algunas tendencias políticas las cuales crean personalidades, diría yo que estos dos puntos son los que motivan a la juventud a integrarse o mejor a unirse para participar...”<sup>44</sup>,

“...En necesario el cambio de la sociedad, quitar la politiquería, mejorar nuestra ciudad, que se muestren las necesidades y que hay un cambio real de estas”<sup>45</sup>,

“...hoy en este día es buscar la participación de nosotros. Aclaramos que se encuentra aquí el Consejo Local de Juventud y la Mesa Local de Juventud sin ningún tinte político.... los objetivos lo que queremos como participación de jóvenes de la localidad de Engativá, sin ningún tinte político simplemente el de participación y el de trabajar por los jóvenes y buscar un espacio donde de tal manera todos contribuyamos en ese propósito de fortalecer los jóvenes de la localidad...”<sup>46</sup>

Esto da evidencia que los jóvenes están realizando un proceso de participación

---

<sup>42</sup> Entrevista YTE

<sup>43</sup> Entrevista DICADI

<sup>44</sup> Entrevista ESY

<sup>45</sup> Entrevista mates

<sup>46</sup> Sesión JAL octubre 8 de 2009 en la que los jóvenes presentaron su propuesta De Sistema Local de Juventud.

activa, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local de Engativá 2008- 2012: “Engativá Positiva, para Vivir Mejor”, “la Administración Local reconocerá y promoverá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social...”, de igual forma se articula con la Política Pública de Juventud 2006-2016, que promueve la participación para la decisión mediante la promoción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de la organización juvenil en Bogotá.

Al consultar sobre la experiencia en los procesos de participación los jóvenes la valoración no es uniforme ya que para algunos ha sido satisfactoria y para otros no como se muestra a continuación:

“...Algunas experiencias han sido favorables y otras no tanto ya que a veces la participación se utiliza para llenar formatos mas no para tener en cuenta la voz y el voto...”<sup>47</sup>

“...Enriquecedora como persona y como ciudadano...”<sup>48</sup>

“...considero que mi experiencia ha sido enriquecedora, en cuanto a evidenciar las necesidades y potencialidades, de los grupos poblacionales, alrededor de una estrategia de calidad de vida y con la MLJ, ha sido mas de espectadora de estos procesos...”<sup>49</sup>

Por el contrario, los funcionarios respondieron de manera uniforme indicando que la experiencia ha sido satisfactoria, pues se cumplen algunos derechos y porque las personas le ponen interés<sup>50, 51</sup>.

Respecto de las formas de participación los jóvenes presentan variedad de modalidades. Algunos refieren participar asistiendo a espacios e instancias de participación, ejerciendo el derecho al voto, haciendo seguimiento a proyectos y

---

<sup>47</sup> Entrevista ORC

<sup>48</sup> Entrevista IYT

<sup>49</sup> Entrevista LIAN

<sup>50</sup> Entrevista ADELU

<sup>51</sup> Entrevista IVN

formulando proyectos<sup>52, 53</sup> y otros refieren la reunión de los jóvenes para eventos culturales<sup>54</sup>.

El estudio reporta que los jóvenes han creado sus propios procesos de concertación de acciones políticas y participativas, en las que “se apuesta a proyectos, para que las propuestas realizadas por estos no dependan de obligaciones y lineamientos institucionales”<sup>55</sup>.

Partiendo de estas posiciones, frente a lo que conlleva la participación, es necesario saber qué dificultades se presentan en cuanto a que el ejercicio de participación concierne.

“...a nosotros nos enseñaron que la política es la politiquería, más no que la política es un mecanismo de participación, tu eres político desde que vienes en el vientre de tu mamá porque vienes con unos derechos, o sea no te van a matar antes de que nazcas, ya vienes con esos derechos, el Estado de alguna manera ha dado unos mecanismos para los jóvenes, que los jóvenes desconozcan es otra cosa...”<sup>56</sup>

“...que no se dé o preste para la politiquería, que no hayan tintes políticos en los procesos...”<sup>57</sup>

Las anteriores expresiones revelan el sentido crítico de los jóvenes frente a lo que los adultos les han mostrado sobre el ejercicio de la participación, lo que se considera una dificultad en tanto indica falta de confianza y credibilidad entre los actores. Igualmente el estudio observa como dificultad el desconocimiento por parte de los jóvenes de los procesos de participación, lo que genera que la participación se presente segmentada.

---

<sup>52</sup> Entrevista DSY

<sup>53</sup> Entrevista OSR

<sup>54</sup> Entrevista YTE

<sup>55</sup> Mesa Local de Juventud Inga Joven. (2009). Acta Reunión, 1 de Octubre de 2009

<sup>56</sup> Entrevista ESY

<sup>57</sup> Entrevista YTE



Por su parte, los funcionarios referencian la participación al ejercicio político-electoral; a los proceso de planeación y a los procesos de formación. Es decir no observan las expresiones culturales como formas de participación.

Otro elemento que se identificó es la preocupación de los funcionarios sobre cómo se debería abordar la participación, pues ellos también reconocen que la participación no es sólo falta de voluntad de los jóvenes

“la excesiva normatividad que lleva a convertir la participación participativa, democrática en participación delegativa, representativa, democrática, en participación por el voto, por representación y que no genera consensos, discusiones etc. Des institucionalizar la participación en cuanto a la dependencia económica, de las entidades, en el sentido de generar espacios de participación con recursos propios, por las formas organizativas<sup>58</sup>”

Es claro que cada grupo o ciclo vital, debe y tiene sus intereses para acercarse a los diferentes espacios de participación y que por tanto, estos deben ser incluyentes, entendiendo, atendiendo sus intereses y apoyando sus iniciativas “iniciativas promovidas ya sean por organizaciones de jóvenes o por instituciones, pero digamos que básicamente, pues, un proceso juvenil es aquel que es llevado por un grupo de jóvenes organizados que tienen como unos objetivos, como unas iniciativas en común<sup>59</sup>” . Entender su contexto particular, significa

“...conocer la realidad afectiva y social de los jóvenes, precisamente para conocer esas motivaciones, es decir, es definitivo no solo ubicar las motivaciones sino conocerlas internamente, hay que caracterizarlas, de otro lado las motivaciones de seguro están relacionadas con el momento de vida de los jóvenes desde la cultura, económica y afectiva o de reconocimiento. Por lo demás el partir de plantear supuestos, motivaciones, de los jóvenes lleva a realizar acciones que no responden....lo urgente es establecer esas motivaciones estratégicamente vinculadas a los sentidos de vida de los las

---

<sup>58</sup> Entrevista LUES

<sup>59</sup> Entrevista ALEDU

jóvenes en autonomías y construcción de sociedades justas”<sup>60</sup>,

Apoyar sus iniciativas supone crear pautas, metodologías que permitan que los jóvenes puedan hacer parte de los procesos, validando sus criterios y construyendo formas de ciudadanía más claras para estos.

Frente a las necesidades que presentan los jóvenes, se tiene como referente las respuestas institucionales, pues son las que generan las garantías en la restitución de los derechos, por medio de sus proyectos y programas. Sin embargo, los jóvenes ven estas respuestas como insuficientes “la mayor preocupación, es la educación mediocre que brinda el Estado a la juventud, creando personas que no se preocupan más allá del día a día las Alcaldías brindan espacios de participación, pero creo que hace falta más convocatoria e información para hacer mayor uso de esto<sup>61</sup>”, o que sólo buscan el beneficio institucional “No, no lo hacen la gran mayoría, solo busca el beneficio y lo que según ellos creen los jóvenes necesitan<sup>62</sup>”, lo que hace que pierdan interés en el acercamiento a las instituciones, en tanto estas no responden a sus necesidades, ya que los técnicos hacen planeación y proyección de acciones desde sus propios marcos y subjetividades de adultos funcionarios del Estado.

Sobre los beneficios del Estado para con los jóvenes y su poca credibilidad frente a la institucionalidad, generada a partir de la fragmentación de los procesos que no satisfacen las necesidades de los y las jóvenes lo cual es expresado así:

“... tiene tan distante al joven de la institucionalidad, es la falta de credibilidad es todo el cambio que se le ha construido, ampliamente a las dinámicas distritales y locales...”<sup>63</sup>

Teniendo en cuenta que la Ley 375 de Julio 4 de 1997, tiene como “objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo,

---

<sup>60</sup> Entrevista LUES

<sup>61</sup> Entrevista DVN

<sup>62</sup> Entrevista MATES

<sup>63</sup> Entrevista ESY

social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.”

Dentro de la oferta institucional y la necesidad de involucrarse en los asuntos públicos para exigir la restitución de los derechos, es necesario tener en cuenta que el concepto de ciudadanía se comprende como que “la ciudadanía, es un término civil, el cual encierra a una persona dentro de unos derechos y obligaciones, este termino con orígenes franceses, dice que es la manifestación que se crea entre el individuo y la ciudad o estado<sup>64</sup>” y que referente tienen los jóvenes, sobre su ejercicio en la cotidianidad “es un derecho que debemos ejercer, como ciudadanos en ejercicio de nuestra participación<sup>65</sup>”

Los funcionarios definen la ciudadanía de manera similar a los jóvenes “la ciudadanía, son prácticas o acciones que definen tanto al hombre como a la mujer como sujetos de derechos en una sociedad<sup>66</sup>”, pero cuando la relacionan con los jóvenes afirman que son desinteresados.

Aseguran que en ocasiones la falta de información, el desconocimiento y las múltiples necesidades generan ausencia en la práctica del ejercicio de la ciudadanía en los jóvenes que son una fuerza vital, con expectativas, aspiraciones y energías, pero que se desdibuja cuando al intentar ejercer su ciudadanía se enfrentan a condiciones adversas como desempleo, exclusión o pobreza, entre otras muchas<sup>67</sup>”, reflejando que para poder ejercer la ciudadanía, es necesario generar garantías y respuestas viables y satisfactorias en la comunidad juvenil.

Reconocen que las respuestas institucionales, no son suficientes para los jóvenes “si hay oferta institucional, por supuesto, pero no satisface las necesidades de

---

<sup>64</sup> Entrevista DVN

<sup>65</sup> Entrevista YTE

<sup>66</sup> Entrevista DSY

<sup>67</sup> Entrevista OLIB

los jóvenes. Son pocos los beneficiados, falta mucho<sup>68</sup>, existen estrategias, que buscan conocer las realidades de la comunidad y restablecer los derechos, aunque estas respuestas, seas de largo plazo. Referente a esta estrategia distrital en cuanto a la GSI, se desconoce por parte de los jóvenes “al leer el termino de GSI, creo que es un movimiento, el cual busca integrar un grupo de personas, para que estos tengan fines y objetivos en común, así sean económicos, sociales o etc.<sup>69</sup>”.

Igualmente se acepta que la comunicación con los jóvenes no ha sido asertiva en todos los momentos. Un caso claro de esta situación es que al inicio de la estrategia de la GSI esta, fue entendida como aprendámonos nuestras políticas públicas y trabajemos con la institución. El mensaje que llego a los jóvenes fue de uniformidad de la participación, lo cual tampoco ayudo para convocar a los jóvenes.

En referencia a cómo puede entenderse la GSI desde los jóvenes y las instituciones, la definen como “estrategia distrital para la implementación de las políticas públicas en los territorios sociales”<sup>70</sup> con acciones concretas “GSI, es un proceso articulado interinstitucional, que pretende transformar los derechos, capacidades, intereses y necesidades de la comunidad en oportunidades equitativas, mejorando su calidad de vida”<sup>71</sup>.

La GSI como estrategia distrital, se ha venido adaptando a las dinámicas propias de cada localidad. En el caso particular de la localidad sobre la que se ocupa este estudio, el Plan de Desarrollo Local “Engativá Positiva para Vivir Mejor”, hace una proyección como localidad “En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia .... Una localidad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos.”(2009 – 2012).

---

<sup>68</sup> Entrevista OLIB

<sup>69</sup> Entrevista DVN

<sup>70</sup> Entrevista ALEDU

<sup>71</sup> Entrevista OLIV

Ahora bien, los jóvenes entrevistados perciben la localidad como “ yo veo la localidad con bastante movimiento de jóvenes u organizaciones juveniles, como el lugar que me está brindando una oportunidad de trabajo<sup>72</sup> como un territorio social “Donde se reúne la comunidad<sup>73</sup>”, “un territorio social es un lugar donde se hace uso de sus derechos y cumple a cabalidad las obligaciones establecidas para que exista una armonía que cree una sociedad estable<sup>74</sup>”, inmerso en los procesos adelantados por los jóvenes y apoyados de alguna manera por las instituciones, que aunque han perdido credibilidad frente a estas, más que en sus funcionarios que según su proceso individual e institucional han logrado ver a Engativá como un territorio “pertenecer a un territorio amplio, con grandes oportunidades naturales, productivas y humanas que evidencia problemas como cualquier otra localidad<sup>75</sup>” que a su vez se ha convertido en territorio social, en tanto se vinculan a él por trabajo o residencia.

El territorio social, es más que un espacio físico delimitado, también es un espacio de naturaleza, diversidad, multiplicidad de etnias, culturas, conocimientos, saberes y prácticas que están diariamente en relación<sup>76</sup>.” Y con algunas características propias de este “espacio geográfico y subjetivo en los que habitan las personas y le asignan y reasignan significados.<sup>77</sup>”

De otra parte, para los ediles de Localidad, el tema de la participación de los jóvenes tiene una perspectiva clientelista como lo manifiesta uno de ellos:

“...se siente es un truquillo de que se quiere politizar el tema de los jóvenes y eso si no me parece, ni por ellos ni por la localidad, ni por nosotros, a mi me parece que el que quiera meterse es como poco, precisamente si es joven es para permitirles el espacio para que piensen, para que voten consiente, para que decidan, y este es un espacio para decisiones, y aquí nos van a oír a todos, y pienso que los que menos que tienen que aprender a esta edad es a ser borregos, que grave sería que una sola persona los coja y les diga por donde

---

<sup>72</sup> Entrevistas OCR y YTE

<sup>73</sup> Entrevista MATES

<sup>74</sup> Entrevista DVN

<sup>75</sup> Entrevista DSY

<sup>76</sup> Entrevista DSY

<sup>77</sup> Entrevista ALEDU

tienen que ir o coger los jóvenes y emprender, no, no creo ni debe ser, pero como bueno de trabajar es que se trata con los jóvenes, lo importante es mirar lo que plantean...”

De igual forma entre los jóvenes se evidencia una motivación hacia la construcción social, a partir de los mecanismos de participación para la garantía y/o restitución de sus derechos. Esto se hace evidente en la siguiente acotación.

“...nos hemos venido craneando por llamarlo así una forma de implementar esta Política Pública de juventud, que pase del papel a la realidad, en este proceso hemos venido concertado con algunas instituciones que han participado activamente en ELAI, el ELAI es el Equipo Local De Apoyo Interinstitucional, donde hemos adoptado algunas acciones que mas allá de visibilizar alguna acción individual intentan es efectivamente de construir, en la diversidad de sectores y entre la diversidad de apuestas que tienen los jóvenes acciones colectivas para implementar la Política Pública de Juventud...”

A nivel local la Secretaria de Integración Social se encuentra desarrollando un proyecto con los jóvenes el cual se enfoca hacia los derechos teniendo en cuenta las políticas públicas de juventud que se fundan en los derechos fundamentales de los jóvenes, teniendo en cuenta sus derechos políticos, civiles sociales y culturales. Frente a estos derechos se plantean diferentes acciones en el marco de la protección, la promoción y la garantía de la restitución de los derechos y está orientada a fomentar la libertad, el bienestar y la dignidad de los jóvenes. En este orden de ideas el enfoque de el proyecto *Jóvenes Visibles Y Con Derechos*, parte del reconocimiento de la diversidad de los jóvenes teniendo en cuenta sus diferentes culturas, la equidad, los proyectos de LGBT, entre otros, y el abordaje es transectorial, lo que quiere decir que la Subdirección de Integración Social trabaja en coordinación con las demás instituciones<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> Sesión JAL de octubre 8 de 2009

Ahora bien, la revisión de los archivos oficiales permitió conocer el proceso histórico de la Mesa de Juventud que confluye en la conformación de la Mesa Local de Juventud, que nace en el año 1995. De la lectura a profundidad de los documentos se identifican seis momentos claves que consolidan este proceso como uno de los más estables a nivel distrital y con mayor fortaleza en lo que se refiere a la participación juvenil a los cuales hace referencia el artículo 18 de la ley 375 de 1997, Ley de Juventud en donde se reconocen como “instancias sociales de la juventud el Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales, y los Consejos Distritales y Municipales de juventud como cuerpos colegiados de representación y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con jóvenes, y demás grupos juveniles de todo orden.” Estos momentos son según el documento de Luz Marina Ahumada Puentes y Carolina Lozano. (2008). Anteproyecto “Reconstruyendo La Historia De La Mesa Local De Jóvenes De Engativá” (Inédito) y a su vez este mismo documento tubo con anterioridad la construcción colectiva por parte de los y las jóvenes que participan dentro del proceso de la MLJ Inga Joven, ratificándose en el *acta de reunión n° 1, con fecha abril 15 de 2008, hora: 11:00 am, lugar: tercer piso del CALE con los siguientes asistentes: Luz Marina Ahumada (sub dirección para la juventud), Elsy Janeth Orjuela (ELCAMAVA); John Freddy Cubillos (EBID), Ricardo Yate (STTEP), Liliana Ramírez (EBID), Oscar Castiblanco (Habitante urbano), Carolina Lozano Rodríguez (ELCAMAVA).*

*Primer momento:* En 1995 se inicia en la localidad de Engativá la red de comunicación como experiencia de emisoras, esta apoyaba organizaciones como “Jaguaquira”. De esta red se generan experiencias de artes visuales y obras de teatro.

*Segundo momento:* Aparecen en la escena organizaciones como “Guerreros de mundo, arquitectos de futuro”, “Misión Colombia viva”, “Machires” y grupos de jóvenes de iglesia católica, estos desde su quehacer cultural, social, ya empezaban a tejer red.

*Tercer momento:* Se consolida el Consejo de Planeación en los años 200-2001, donde se postulan algunos jóvenes que representarían a la población joven en este consejo. Habría un poco mas de conciencia de la construcción de la política pública de

juventud y del marco legal que recoge a este grupo poblacional.

*Cuarto momento:* Primer festival de rock a cargo de la organización Tiva rock, este se realizó en el año 2001 en el barrio Bolivia, esta organización se reunía en el barrio San Joaquín Norte. Algunos actores institucionales apoyaron este evento y existía algo de rechazo por parte de las Juntas de Acción Comunal por la connotación del género musical. A partir de este evento las organizaciones se congregaban en torno a la música.

*Quinto momento:* Elección de jóvenes para el Consejo Local de Jóvenes, desde la MLJ se apoyó este proceso incluso algunos de estos jóvenes hicieron parte del CLJ. En ese momento se cuenta con la participación de organizaciones que aún se mantienen en la MLJ: Clubes juveniles ACJ, Tivarock, Tivajam, EL CAMAVA, Futuro de Colombia, entre otras. Llegó a la localidad la Corporación Nuevo Arco Iris quien a través de un proyecto genera movilización de las organizaciones, además realiza apertura de un espacio físico en la Alcaldía el cual los jóvenes han mantenido hasta el momento.

La MLJ participa y promueve la convocatoria de jóvenes para la construcción de la política pública de juventud 2006-2016.

*Sexto momento:* Se genera el proyecto de fortalecimiento a la MLJ apoyado por Tejido Local donde aparecen nuevos actores y alrededor de 20 organizaciones que participaron en este proceso” según el Acta De Reunión N° 1, Mesa Local De Jóvenes Inga Joven, Abril 15, Hora: 11:00 Am, Lugar: Tercer Piso Del Cale

Este proceso que nace de la mano de la Unidad Coordinadora de Prevención Integral UCPI, “creada en año 1990 en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el gobierno de Andrés Pastrana (Alcalde Mayor), pasa a formar parte al Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS en el año 2001 por discusiones administrativas, posteriormente recibe el nombre de Gerencia de Juventud. En la actualidad EL DABS es la Secretaría de Integración Social y la Gerencia de Juventud es la Sub Dirección para Juventud con el proyecto Jóvenes



Visibles y con derechos<sup>79</sup>”

A partir de la construcción de la Mesa local de Juventud se dan procesos de movilización y participación juvenil, en torno a la restitución de derechos como la construcción de una Política Pública de Juventud, en donde se vela el reconocimiento de el Joven como agente de cambio, participativo, y que posee derechos, los cuales deben ser promovidos y promocionados, para que en esta población se contribuya a una mejor calidad de vida, y vinculación dentro de los procesos políticos que los hace participes dentro de su comunidad.

“La iniciativa de la Política pública de Juventud, fue liderada por la Administración Distrital a cargo del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón, es el resultado de un proceso de construcción colectiva en el que participaron más de 15mil jóvenes de diferentes orígenes y ámbitos: consejeros de juventud, organizaciones juveniles, policías bachilleres..... Este conjunto de voces plasmo una visión más heterogénea y diversa de la ciudad que sirvió para detectar las necesidades, demandas, intereses y presente y futuro de Bogotá y que fijo bases para la Política Pública de Juventud”<sup>80</sup>

En donde se refleja la participación juvenil en la vinculación de la población dentro de los procesos de participación política, es importante, ya que permite modificar ciertos paradigmas que se mantienen en cuanto a la formulación de las políticas, en donde por lo general son diseñadas por los entes gubernamentales, generando así una formulación descendente, que posee ciertas falencias por la forma en que se formulan , ya que no satisface ni conoce realmente las necesidades de la población, pero como los y las Jóvenes a nivel Distrital, han contribuido y han formulado su propia política, en donde se debe reconocer este proceso, y llevarlo a un análisis que permita ampliar la comprensión en la búsqueda de caminos hacia la re significación de la participación juvenil y así ampliar la vinculación de los jóvenes en el proceso de la GSI, proceso que analizaremos a continuación por medio la observación documental.

<sup>79</sup> Luz Marina Ahumada Puentes y Carolina Lozano. (2008). Anteproyecto “Reconstruyendo La Historia De La Mesa Local De Jóvenes De Engativá” (Inédito), pag3

<sup>80</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Política Pública de Juventud 2006-2016. Pág. 12

## 8. DISCUSIÓN FINAL

La queja permanente de los jóvenes de la localidad, sobre que, la propuesta de las entidades gubernamentales no responde a sus necesidades, se confirma desde las entrevistas, pues estas permitieron ver que la noción de participación, se construye desde los escenarios y las necesidades que la materializan. Así para los jóvenes hace referencia al encuentro con el otro, mientras que para los funcionarios está referida a los asuntos públicos visualizándola desde su función contractual con las distintas entidades distritales y locales.

Teniendo en cuenta que la participación hace parte de la ciudadanía, en donde esta se ejerce en el contacto con el otro a través de que es un sujeto político social, desde que nace por tener unos derechos, y que el Estado como garante de estos debe promover la participación de los y las ciudadanas de su territorio, pero esto sería lo ideal que se desarrollara que se informara a la comunidad acerca de las formas y mecanismos que tienen para ejercer la participación, y que así como se tienen unos derechos se tienen unos deberes, los cuales son necesarios para que las personas tengan una calidad de vida, en donde se satisfagan sus necesidades.

Y por parte de los jóvenes durante este proceso de investigación se evidencia que ellos pueden tener las motivaciones para desarrollar una participación en el ámbito social, económico, político y cultural en donde ellos promueven y vinculan a otros jóvenes de su entorno con quienes comparten las mismas necesidades, pero que debido a la falta de conocimiento o información acerca de la oferta institucional, no llegan a estos, o quizás la metodología que se utiliza no es la más adecuada para que ellos se mantenga en un proceso permanente, y deserten de estos procesos debido a que se cansan de la monotonía.

Los jóvenes hoy, conscientes de su entorno y con las crecientes necesidades, del sistema, exigen estrategias a nivel estatal, institucional, para la restitución de sus derechos bajo el marco de las políticas públicas actuales, en las que no solo se reconoce al joven como un sujeto de derechos, sino que además se reconoce como un ciudadano en pleno desarrollo de sus capacidades, como personas y como joven,

vulnerado e inmerso en un territorio social, que genera unas dinámicas propias para poder acceder a participar en los procesos sociales y políticos, generando acciones de cambio para su entorno inmediato.

Por otro lado, la conciencia institucional, sigue siendo supeditada, por los intereses de un sistema y no de una comunidad, creando así propuestas, programas y proyectos insuficientes y poco adecuados a las necesidades de los jóvenes, creando rechazo y pérdida de la credibilidad hacia estas, por acceder a los jóvenes en la mayoría de las ocasiones con el único objetivo de extraer información y no generar un acompañamiento duradero.

Desde el ámbito profesional, crear estrategias para incrementar la participación juvenil en los espacios institucionales, debiera ser la más sencilla, conocer sus necesidades, acercarse a ellos por medio de estrategias lúdicas y culturales, que apropien en ellos identidad, no solo con sus procesos si no que sientan un verdadero interés institucional, frente sus necesidades y motivaciones, accediendo a la educación no formal en ciudadanía, en el conocimiento de sus derechos y sus deberes como ciudadanos, formando políticamente jóvenes con una conciencia social, reflejado en agentes de cambio y jóvenes con autonomía críticos y aun así jóvenes con criterio, para entender que por más errores del sistema, tenemos herramientas sociales e institucionales para exigir derechos y para servir como sujetos sociales inmersos en una comunidad.

Los estigmas, nacen cuando la comunidad y el estado generan menores garantías para los jóvenes, sin garantías ni motivaciones, nacen los estigmas y con ellos quienes los apropian, no son solamente las acciones las que generan este tipo de rótulos a quienes los llevan.

## LA BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Alcaldía Local de Engativá. (2008). Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas “Engativá Positiva: Para Vivir Mejor” 2009-2012.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” 2008-2012.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Política Pública de Juventud para Bogotá 2006-2016

Ander-Egg, Ezequiel (2001). Métodos y técnicas de Investigación Social (Vol. IV). Buenos Aires-México: Grupo Editorial Lumen.

Checkoway, Barry N., & Gutierrez, Lorraine M. (Eds.). (2009). Teoría y práctica de la participación juvenil y el cambio comunitario. Barcelona: 1 edición, de esta edición EDITORIAL GRAO, DE IRIF, S.L.

Cortina, Adela. (1999). Los ciudadanos como protagonistas. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

Cortina, Adela. (2001). Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid: Alianza Editorial.

Diagnostico cultural y artístico de la localidad 10 de Engativá. (2006). Proyecto de fortalecimiento de la gestión cultural local, instituto de cultura y turismo-procomún. (Entrevista a Diego Aguilar (representante del Consejo Local de Juventud (CLJ) al CLC). (Inédito).

Kymlicka, W., & Norman, W., & Held, D., Miller, D., & Ovejero, F., & Zolo, D., & Taylor, C., & Dahrendorf, R. (1997). La Política. Ciudadanía, el debate contemporáneo. Bogotá: Paidós.

Murcia Florián, Jorge. (1992). Investigar para cambiar: un enfoque sobre investigación acción-participante, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá

Ley de Juventud. (1997). Ley 375 de Julio 4 de 1997

Serrano, Jordi., & Sempere, David., Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia (1999). La participación juvenil en España. Barcelona: primera impresión S.L Sabadell.

Subdirección Local Para La Integración Social-Engativá. (s.f). Recuperado el 25 de Febrero de 2009, en [http://www.bogota.gov.co/mad/info\\_sitio.php?id\\_s](http://www.bogota.gov.co/mad/info_sitio.php?id_s)

Tamayo y Tamayo Mario (1982). El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación México. Editorial Limusa.

Toro Arango, José Bernardo. (2000). Unidad UNO. El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, CEJA

## ANEXO 1

### Guía de entrevista

#### VISIBILIZACION DE LOS PROCESOS JUVENILES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, ENTORNO A EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS DESDE EL TRABAJO SOCIAL BAJO EL MARCO DE LA GESTION SOCIAL INTEGRAL (GSI)

#### ENTREVISTA

##### OBJETIVO

Caracterizar los procesos y formas de participación juvenil en la localidad de Engativá, frente a los actores y la apuesta institucional, así como la noción de territorio que han construido los jóvenes en el marco de su propio ejercicio de la ciudadanía con la intención avanzar en la comprensión de dicha realidad en la búsqueda de canales de encuentro que favorezca la Gestión Social Integral en la localidad.

1. ¿Para usted qué significado tiene la participación?
2. ¿Usted ha estado presente conscientemente en procesos donde se vea la participación? ¿Cuáles?
3. De acuerdo a lo que usted acaba de mencionar, ¿Cómo ha sido su experiencia frente a la participación?
4. ¿A través de que formas evidencia usted la participación?
5. ¿Cuáles considera usted que sean las motivaciones para que los jóvenes se organicen y participen?
6. A partir de su experiencia, si usted tuviera la posibilidad ¿Qué cambiaría referente a la participación?
7. ¿Cómo cree usted que se puede llegar a manejar en los jóvenes una participación activa consiente, frente a las instituciones y a las situaciones del entorno?
8. ¿Cómo ve usted la oferta institucional? ¿Satisface las necesidades de los jóvenes?
9. ¿Qué significado tiene para usted la ciudadanía?

10. ¿Considera usted que la participación por parte de los jóvenes frente a el ejercicio de la ciudadanía se carece? ¿Debido a que?
11. ¿Qué entiende usted por gestión social integral?
12. ¿Qué significa ser de Engativá?
13. ¿Qué considera usted como territorio social?
14. ¿Considera que los jóvenes tienen una identidad frente a la construcción de territorio social? ¿Por qué?

## ANEXO 2

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**“CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE  
LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA:  
UN CAMINO HACIA LA VISIBILIZACION DE LOS JÓVENES PARA LA  
RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DE LA GESTION SOCIAL  
INTEGRAL (GSI)”**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con CC de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ al firmar el presente documento, manifiesto que he sido informado sobre los objetivos del estudio adelantado y mencionado en la parte superior de este documento.

He sido informado que con mi participación contribuyo iremos a cumplimiento del objetivo “Caracterizar los procesos y formas de participación juvenil en la localidad de Engativá, frente a los actores y la apuesta institucional, así como la noción de territorio que han construido los jóvenes en el marco de su propio ejercicio de la ciudadanía con la intención avanzar en la comprensión de dicha realidad en la búsqueda de canales de encuentro que favorezca la Gestión Social Integral en la localidad.” En este sentido, mi participación es voluntaria y adicionalmente autorizo que se me invite a la presentación de hallazgos antes de la entrega formal de los resultados.

La firma del presente documento avala mi aceptación a lo descrito anteriormente, así como la grabación de la entrevista.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha



## ANEXO 3

### ALGUNOS CONCEPTOS CLAVES PARA LA COMPRENSIÓN DEL TEMA

**Participación:** “Se entiende como un proceso de comunicación, decisión y ejecución que permite el intercambio permanente de conocimiento y experiencias y clarifica el poder de decisión y el compromiso de la comunidad en la gestión, programación y desarrollo de acciones conjuntas. Por esto, la participación debe ser activa, deliberada, organizada, eficiente y decisiva”<sup>81</sup>

**Ciudadanía:** “La ciudadanía es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad política”<sup>82</sup>

**Juventud:** “En América Latina, los testimonios cotidianos que evidencian su irrenunciable búsqueda de una sociedad más inclusiva y democrática se estrellan contra el creciente deterioro económico, la incertidumbre y la fuga del futuro. El debilitamiento de los mecanismos de integración tradicional (la escuela y el trabajo, centralmente) aunado a la crisis estructural y al descrédito de las instituciones políticas, genera una problemática compleja en la que parecen ganar terreno la conformidad y la desesperanza, ante un destino social que se percibe como inevitable”<sup>83</sup>.

**Unidad de Planeación Zonal:** UPZ Esta unidad es la sub división interna de las localidades del distrito, para su manejo a nivel de planeación local y de presupuesto local.

Los jóvenes se han auto dotado de formas organizativas que actúan hacia el exterior -en sus relaciones con los otros— como formas de protección y seguridad ante un orden que los excluye y que, hacia el interior, han venido operando como espacios

<sup>81</sup> Murcia Florián, Jorge. (1992). *Investigar para cambiar: un enfoque sobre instigación acción-participante*, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

<sup>82</sup> Heather, Derek. (1990). *Citizenship*. London/Nueva York: Logmann. Pág. 246

<sup>83</sup> Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencia de Culturas Juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

de pertenencia y adscripción identitaria, a partir de los cuales es posible generar un sentido en común sobre un mundo incierto.

Construcción social que depende de la cultura de determinada sociedad. No existe una sola sino varias juventudes, con múltiples manifestaciones y atravesadas por condiciones espaciales y temporales concretas, el mundo de los jóvenes es heterogéneo, complejo, en permanente cambio”

***Sistema local de juventud:*** Según el artículo 11 de la PPJ, como lineamientos de los derechos a la participación y a la organización, se encuentra “fortalecer las bases legales, para la creación y funcionamiento del sistema local y distrital de juventud, con el fin de potenciar los espacios de participación y la vinculación de la población joven a los mismos, no solo como actores de consulta, si no como agentes que coadyuven a la toma de decisiones”

**ANEXO 4**  
**MATRIZ DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA.**

<b>MARCO DE POLÍTICA</b>		
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2006-2016</b>		
	<b>CUERPO</b>	
<b>Decreto 482 de 2006</b>	El Decreto 482 del 27 de Noviembre de 2006 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá .C 2006-2016" representa un avance en el reconocimiento y materialización de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad, y a su vez significa el compromiso que la sociedad y el Estado deben asumir en función del desarrollo de esta población.	La co Polít es un orga del D gene activ tal m satis expe jóven
<b>Acuerdo Distrital 159 de 2005</b>	"Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública De Juventud Para Bogotá, D.C., en su artículo contempla como fines de la misma: "... la protección, promoción y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los jóvenes, y la garantía de las condiciones y oportunidades individuales y colectivas que les permitan participar en la vida social económica, cultural, y democrática del Distrito y su pleno desarrollo para que, mediante las acciones que ellos mismos realicen, puedan convertir en realidad sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad de la que hacen parte y la construcción de un nuevo país".	

<p><b>Artículo 3</b></p>	<p><b>PRINCIPIOS.</b> Además de lo referido en el artículo 4 del Acuerdo 159 de 2005, los siguientes son los principios orientadores de la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016.</p> <p>c. Participación con decisión. La Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016, busca que los y las jóvenes hagan parte en el diseño, implementación y evaluación de las diferentes acciones orientadas a ellos y ellas. Se pretende así garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa de los y las jóvenes bogotanos, como sujetos de derechos, beneficiarios de las políticas y como agentes de su propio desarrollo.</p> <p>c. Participación con decisión. La Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016, busca que los y las jóvenes hagan parte en el diseño, implementación y evaluación de las diferentes acciones orientadas a ellos y ellas. Se pretende así garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa de los y las jóvenes bogotanos, como sujetos de derechos, beneficiarios de las políticas y como agentes de su propio desarrollo.</p> <p>d. Inclusión y promoción de la diversidad. La Política Pública de Juventud busca el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil, en aspectos tales como el género, el origen étnico, cultura, orientación sexual, religión, opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, el lugar donde se vive y los recursos socioeconómicos, que hacen de la juventud un sujeto diverso y diferenciado.</p>
<p><b>Artículo 8</b></p>	<p><b>SOBRE LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD Y SEGURIDAD.</b> Se recogen algunos de los derechos civiles y políticos especialmente aquellos orientados a garantizar las libertades públicas e individuales de los ciudadanos. Dentro de estos, se encuentra el derecho a la vida y a la seguridad personal, a la libertad de pensamiento, conciencia, religión así como a la libertad de opinión y expresión.</p>
<p><b>Artículo 9</b></p>	<p><b>LINEAMIENTOS GENERALES.</b> Los lineamientos generales buscan la construcción de una cultura de paz y reconciliación, la prevención de las violencias, en el marco del respeto y la convivencia. Los lineamientos son los siguientes:</p> <p>c. Diseñar estrategias de pedagogía para la paz que consideren al joven como un agente de decisión y transformación de su entorno y fomenten la capacidad crítica y reflexiva de los y las jóvenes buscando la creación de consensos sobre reglas de convivencia.</p>

	<p>d. Promover la formación, apropiación, el conocimiento y la reivindicación de los derechos juveniles, en el sistema escolar, Organizaciones, redes de jóvenes y otras formas de reconocimiento y participación social.</p>
	<p>e. Desarrollar acciones que promuevan la construcción de alternativas políticas, jurídicas y sociales para el reconocimiento del derecho a la libertad de conciencia y de pensamiento y la promoción de debates relacionados con este tema.</p>
<p><b>Artículo 10</b></p>	<p><b>SOBRE LOS DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN.</b> Incluye algunos de los derechos políticos y civiles, especialmente aquellos que permiten la participación y decisión de los y las jóvenes en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos libremente. Dentro de estos se encuentran el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a la reunión pacífica y el derecho a asociarse libremente con otras personas.</p>
<p><b>Artículo 20</b></p>	<p><i>Sobre los derechos a las expresiones culturales, artísticas, turísticas y del patrimonio.</i> Este derecho incluye el derecho a participar de la apropiación, la creación y la formación en las diferentes formas de expresión artísticas y culturales que permitan el entendimiento y el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio así como el diálogo cultural entre lo local, regional y global.</p>
<p><b>Artículo 21</b></p>	<p><i>Lineamientos generales.</i> Los lineamientos generales están orientados a la materialización de los derechos culturales de la juventud, el emprendimiento turístico así como el fomento de las expresiones artísticas y culturales de esta población. Los lineamientos son los siguientes: e. Democratizar y masificar la participación de los y las jóvenes en las distintas acciones de la oferta cultural y turística de la ciudad mediante procesos de formación y estímulo a la participación para el disfrute en la creación y producción de bienes y servicios culturales, mediante la educación formal, para el trabajo y el Desarrollo Humano e informal. h. Propiciar la participación efectiva de los y las jóvenes en los medios de comunicación e información masiva, para contribuir al reconocimiento social de las expresiones y culturas juveniles, con el fin de promover la ciudadanía cultural activa.</p>

## **ANEXO 5**

### **MATRIZ DE ENTREVISTAS**

Ver archivo adjunto en Excel, llamado Matriz de entrevistas.